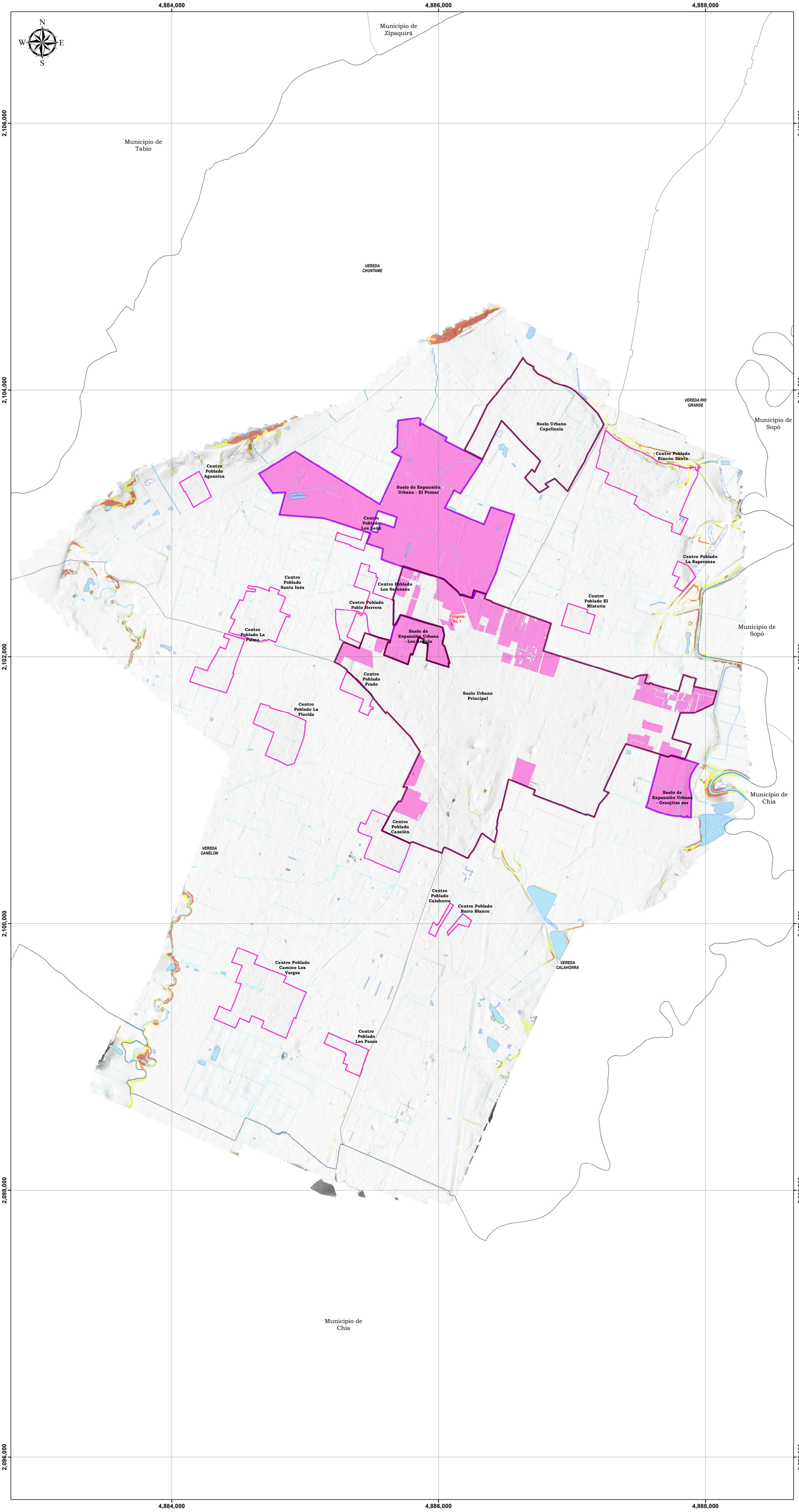

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS SUELOS URBANOS Y SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA

Codígo: EB_25875_DYZ_CA_MM_SU_SEU_CPR

Escala de Trabajo: 1:2,000

Escala de Impresión: 1:11,500

0 0.15 0.3 0.6 0.9 1.2 Km's

1 centimetro equivale a 115 metros

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002 DE 2020

REVISION EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) E INCORPORACIÓN DEL POMCA DEL RIO BOGOTA, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) E INCORPORACIÓN, DEL MUNICIPIO DE CAJICA – CUNDINAMARCA

CONVENCIONES

- Suelo Urbano
- Suelo de Expansión Urbana
- Limite Centros Poblados
- Limite Veredal
- Municipios
- Drenaje Sencillo
- Canal Sencillo
- Vallado Sencillo
- Drenaje Doble
- Canal Doble
- Vallado Doble
- Humedal
- Jaguey
- Laguna
- Pantano
- Otros Cuerpos de Agua

LEYENDA

DESCRIPCIÓN

"Las Áreas con condición de amenaza, son las zonas o áreas del territorio municipal zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca en la revisión o expedición de un nuevo POT la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales para permitir su desarrollo." (Artículo 3, Decreto 1807/14).

"Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican aquellas áreas sin ocupar del suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales en las que en la revisión o en la expedición de un nuevo POT se proponga su desarrollo.
La identificación de estas áreas se realizará a partir del análisis de las áreas zonificadas como de amenaza alta y media sin ocupar en los estudios básicos con aquellas que se consideren como objeto de desarrollo. En todo caso el desarrollo de las zonas de amenaza media y alta sin ocupar quedará sujeto a los resultados de los estudios detallados.

Con esta información se elabora el mapa con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza y se establecen los criterios para la caracterización y delimitación de las unidades de análisis en las áreas que serán objeto de estudios detallados." (Artículo 11, Decreto 1807/14).

	Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza.	**No. de Polígonos:**	1
		Área (Ha):	0.0075

Tratamiento Urbanistico
- Desarrollo

Zonificación Basica de Amenaza

Amenaza
- Media
- Alta

ELABORÓ:	**ARCO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.** Contratista	**10/2021**
REVISÓ:	**CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ** Secretario de Planeación	**10/2021**

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de Coordenadas: MAGNA SIRGAS - Origen Nacional
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: GRS80
Falso Este: 5'000.000
Falso Norte: 2'000.000
Meridiano Central: -73
Latitud de Origen: 4
Factor de Escala: 0.9992
Unidades: Metros

Fuentes:
Cartográfica Básica IGAC
CAR
Generación Propia

Ruta de Almacenamiento:
\\EB_CAJICA\2. MOVIMIENTOS EN MASA\2. SUELOS URBANOS, DE EXPANSIÓN Y CENTROS POBLADOS\MAPAS\MXD\

LOCALIZACIÓN GENERAL

Arco Consultorías y Construcciones Ltda.
arcoconsultoriasyc@hotmail.com